



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 19 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente(E) De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.11.2024 15:51:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002164-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: el escrito presentado por el magistrado Edison Percy García Valverde, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de esta Corte Superior de Justicia con fecha 19 de noviembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. - Mediante el documento del visto, magistrado Edison Percy García Valverde, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay solicita se le conceda licencia por cita médica para el 25 de noviembre del 2024, a razón de que se le ha programado cita médica, en el área de cirugía Oncológica Médica_CM en la Clínica Internacional – Sede San Borja de la ciudad de Lima con el médico Luis Jesús Schwarz Yataco, médico oncólogo; dicha cita estará referida a la evaluación, seguimiento del tratamiento biológico y renovación de receta médica; para tal efecto adjunta constancia de la programación médica.

Tercero. - Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud -cita médica- al magistrado Edison Percy García Valverde, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay, en tanto no ha presentado la documentación en original que acredite su efectiva atención médica –**constancia de atención**-, boletas por conceptos relacionados a su atención médica, entre otros-, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto con posterioridad, para emitir la resolución correspondiente. Por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay, corresponde disponer la encargatura del mismo a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por otro lado, cabe precisar que la intervención del suscrito se efectúa en mérito del artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 002156-2024-P-CSJAN-PJ del 18 de noviembre del 2024, en la que se dispuso encargar el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash del 18 al 19 de noviembre del año en curso.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay, por el **25 de noviembre del 2024**, a la magistrada Nanci Flor Menacho López, jueza supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de esta Corte Superior de Justicia, con reciprocidad en casos similares; **debiendo cumplir** el magistrado solicitante con la presentación de la documentación pertinente en original - constancia de atención y otros- para la atención de su licencia por cita médica.

Artículo Segundo. - Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central, Secretaría del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay, magistrados referidos y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente(e) de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/mgm

